



ANEXO III. MODELO DE AVAL

La Entidad (razón social de la entidad de crédito o s recíproca), con domicilio (a efectos de requerimientos) en	de notificacio	nes y
y en su nombre (nombre y apel	pellidos de	los
apoderados)con poderes suficientes para obligarle en este acto, según res poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.	resulta del bast	
AVALA		
A:	ro de identificac tud de lo dispue de Subvencion abildo de Gran (de subvencione endas por impor	ión fiscal esto en el les, en la Canaria y s para el rte de (en
La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que o previstos en el artículo 49 del Real Decreto 887/2006, de 21 o aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de no Subvenciones.	1 de julio, por e	el que se
Este aval se otorga con carácter irrevocable, solidariamente principal con renuncia expresa, por parte de la entidad bancar orden, excusión y división, y con compromiso de pago al prin	caria, a los bene	eficios de

principal con renuncia expresa, por parte de la entidad bancaria, a los beneficios de orden, excusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC). Por tanto, requerido de pago el Banco, conforme a lo previsto en el presente aval, no podrá oponer frente al beneficiario ninguna excepción. La presentación de acciones judiciales o arbitrales no enervará la facultad y el deber de pagar del Banco.

El presente aval estará en vigor hasta que el CIEGC o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución.

Avenida de la Feria nº1 35012 Las Palmas de Gran Canaria

Telf.: 928 399 713

www.energiagrancanaria.com

N.I.F. V76257757

Asimismo, las partes acuerdan que el presente aval podrá ser ejecutado total o parcialmente, en una o varias veces a requerimiento de la CIEGC, cuando ello resulte necesario para responder del cumplimiento de las obligaciones que asume.
El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avales con el número
En ade de de